

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 ENE 2018

VISTO: La realización de la Feria Matka y de la 38ª edición de la Feria Internacional de Turismo "FITUR 2018".-----

RESULTANDO: I) Que las referidas se desarrollarán del 17 al 21 de enero de 2018, en la ciudad de Helsinki, República de Finlandia y del 17 al 21 de enero de 2018, en la ciudad de Madrid, Reino de España, respectivamente.-----

II) Que el Ministerio de Turismo participará con un stand en la FITUR 2018, en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.-----

III) Que asimismo, del 21 al 24 de enero de 2018, en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa se realizarán una serie de reuniones y entrevistas con operadores, medios de prensa y autoridades.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima de interés que participe de dichas actividades, el Subsecretario del Ministerio de Turismo, Señor Benjamín Liberoff.-----

II) Que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 13 al 25 de enero de 2018.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992,

56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009 y 108/15, de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Desígnase en Misión Oficial del Subsecretario del Ministerio de Turismo, Señor Benjamín Liberoff, del 13 al 25 de enero de 2018, para asistir a la Feria Matka y en la 38ª edición de la Feria Internacional de Turismo "FITUR 2018", que se realizarán del 17 al 21 de enero de 2018, en la ciudad de Helsinki, República de Finlandia y del 17 al 21 de enero de 2018, en la ciudad de Madrid, Reino de España, respectivamente y para participar de una serie de reuniones y entrevistas con operadores, medios de prensa y autoridades a desarrollarse del 21 al 24 de enero de 2018, en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa.-----

2) Los viáticos para el Señor Benjamín Liberoff correspondientes a 13 días al 140% ascienden a la suma total de U\$S 5.783,40 (dólares americanos cinco mil setecientos ochenta y tres con 40/100), esto es 5 días al 140% en la ciudad de Helsinki, por un monto de U\$S 2.352 (dólares americanos dos mil trescientos cincuenta y dos), 5 días al 140% en la ciudad de Madrid, por un monto de U\$S 1.911 (dólares americanos mil novecientos once) y 3 días al 140% en la ciudad de Lisboa, por un monto de U\$S 1.520,40 (dólares americanos mil quinientos veinte con 40/100), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----

3) Se deja constancia que los pasajes por los tramos Montevideo – Madrid – Montevideo y Madrid – Lisboa – Madrid no generan costos por cuanto los mismos serán cubiertos por el Convenio suscrito con la Empresa Air Europa,



**MINISTERIO DE
TURISMO**
SECRETARIA DE ESTADO

quedando a cargo de la Administración el pasaje por el tramo Madrid – Helsinki – Madrid, el cual asciende a la suma de U\$S 359 (dólares americanos trescientos cincuenta y nueve), y será imputado al objeto del gasto 232.-----

4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 “Ministerio de Turismo” y el artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-----

5) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

